

consiguientes trasbordos, más un obstáculo que un instrumento que lo facilite. Con razón alguien la ha llamado una línea de pasajeros exclusivamente y aún a ese respecto habría que ver hasta qué punto el aserto es correcto, como que entre Mendoza y el túnel, es decir en 160 kilómetros de distancia, las vías pasan de la cota 756 a la cota 3.215 metros sobre el nivel del mar. Fue, a no dudarlo, un ferrocarril de pasajeros cuando no existía otro medio de franquear la cordillera que los senderos de herradura, pero la carretera, sobre todo el avión, han reducido considerablemente su utilidad hasta para ese servicio. Lo mejor que se puede hacer con el túnel ferroviario actual es consagrarlo enteramente al tráfico carretero" (117).

Y a su pregunta "¿con qué reemplazarlo?", el mismo autor, luego de recordar el proyecto de Rawson, respondía: "Sea el del Planchón, sea otro más apoiado ... lo cierto es que tarde o temprano habrá que abandonar el *tránsito actual y construir otro nuevo*". (118).

Si a esta conclusión se llega después de una larga y triste experiencia, resulta por demás justiciero rendir el homenaje debido a aquellos hombres que con exacta visión del problema, indicaron anticipadamente la solución. Hoy, mientras se trabaja en la construcción del camino trasandino de San Rafael a Talca por el paso del Pehuenche, y se lo proyecta unir a Buenos Aires mediante la ruta de Bowen-Lincoln, obra que beneficiará no ya a una ciudad, sino a la provincia de Mendoza toda, es un deber intentar el recuerdo de Villarino, de Basavilvaso, de Cerro y Zamudio, de Sourryere de Souillac, de Cabrera y, en especial, de Rawson y de Rosetti, que soñaron infructuosamente con la unión americana del Atlántico y del Pacífico.

ENRIQUE DÍAZ ARAUJO

EL SOBORNO DE LA ESCUADRA DE LA CONFEDERACION EN 1853 *

El soborno de la escuadra de la Confederación en junio de 1853, que al mando del contralmirante estadounidense John Halsted Coe bloqueaba el puerto de Buenos Aires, es en el fondo, un episodio más, demostrativo de la influencia decisiva del papel moneda porteño en la definición de la lucha por nuestra organización institucional. Y al decir papel moneda implícitamente está comprendido en la expresión la aduana de Buenos Aires, pues las rentas de éstas fueron las que acreditaron dicho papel y sirvieron para amortizarlo.

Al hacer esta afirmación aclaramos estar muy lejos de participar de la tesis a menudo mencionada, de que la disidencia porteña tuvo por causa el fin egoísta de conservar el mayor tiempo posible el tradicional monopolio rentístico unido al cual pretendía ejercer la hegemonía política. Creemos firmemente que la pléyade de porteños y provincianos eminentes que a lo largo de diez años mantuvieron en alto la causa de Buenos Aires, no lo hicieron por menguados intereses económicos; hubo en ellos un arraigado ideal político-institucional que surge nítido como corolario explicativo al término de la década de la secesión y reunión, como la ha llamado Joaquín V. González, con la unificación del país bajo la presidencia del General Mitre, jefe del porteñismo nacionalista, quien desde su aparición en el escenario político en 1852, bregó por los derechos de Buenos Aires en armonía con los intereses superiores de la nación.

Esto no implica tampoco negar la influencia decisiva del recurso utilizado por Buenos Aires, que recurrió en forma legítima a los bienes que podía disponer para afianzar su posición y hacer frente a la lucha con la Confederación (1).

* Como homenaje de nuestro Instituto al ilustre historiador recientemente fallecido, Prof. Don Carlos Heras, Jefe del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de La Plata, reimpresimos hoy uno de sus últimos trabajos, aparecido en la Revista *Trabajos y Comunicaciones* Nº 11, de 1963, págs. 59 a 78.

(1) Sobre este tema véase: JAMES R. SCOBIE: *El desarrollo monetario de la República Argentina durante el período 1852-1865*, en: *Revista del Museo Mitre*, Nº 7, Buenos Aires, 1954, pág. 15-44.

(117) ROIGT, Honorio, op. cit., págs. 113/114.

(118) ROIGT, Honorio, op. cit., pág. 114.

El papel moneda jugó importancia decisiva en la definición del Sitio de Lagos, como lo jugaría más tarde en las campañas epilogadas en Cepeda y en Pavón; él le dio a la Provincia la soltura económica necesaria para costear ejércitos y escuadras y llegado el caso, como en el episodio que nos ocupa, desmoralizar al enemigo con la deserción pagada a buen precio.

Las cifras son de por sí elocuentes. El 1º de enero de 1854, al iniciar sus actividades el Banco de la Provincia, el papel circulante alcanzaba a 203.915.206 pesos moneda nacional corriente, de los cuales 125.264.394 provenían de las emisiones realizadas durante la dictadura de Rosas y 78.650.812 de las realizadas después de Caseros. Siete años más tarde el total de las emisiones circulantes, cuando ya se habían hecho apreciables amortizaciones previstas por las respectivas leyes, llegaba a 378.717.656 (2). Este aumento del papel moneda trajo como consecuencia la desvalorización del mismo, con todos sus fenómenos económicos conexos. El promedio del valor de la onza de oro, reconocido entonces como patrón, era \$ moneda corriente 274 1/4 en 1852 y llegó a \$ 386 de la misma moneda en 1861 (3). El total de papel emitido en el período 1852-1861 alcanzó a \$ 275.800.000 (4), a los que deben agregarse 106 millones fondos públicos (5), creados para hacer frente a los gastos ocasionados por las

(2) O. GARRIGOS: *El Banco de la Provincia*, Buenos Aires, 1873, pág. 124.

(3) Cuadros de promedios mensuales y anuales en: PEDRO AGOTE: *Informe del Presidente del Crédito Público*, tomo I. Buenos Aires, 1881, pág. 126.

(4) Las fechas y montos de las emisiones fueron las siguientes:

1852	Ley del 16-I y decreto 3-IV	\$ 10.300.000
	Decreto 31-VII y orden 1-IX	.. 13.500.000
1853	Ley 5 de enero	.. 20.000.000
	Id. 23 de marzo	.. 4.000.000
	Id. 8 de abril	.. 8.000.000
	Id. 17 de mayo	.. 10.000.000
	Id. 23 de junio	.. 25.000.000
1859	Ley 16 de julio	.. 30.000.000
	Id. 11 de octubre	.. 30.000.000
	Id. 25 de noviembre	.. 25.000.000
1861	Ley 27 de junio	.. 50.000.000

(5) Los fondos públicos se crearon por las siguientes leyes:

1858	- 2 de julio	\$ 12.000.000
1859	- 6 de mayo	.. 20.000.000
1861	- 10 de junio	.. 24.000.000
1862	- 30 de enero	.. 50.000.000

Es necesario advertir que no sólo para los fondos públicos se establecía el régimen de amortización, sino para el papel moneda inconvertible, creándose capitales amortizantes o derechos aduaneros adicionales que fueron el 2 1/2 % para las emisiones de 1859. Para las emisiones de 1861 se destinó el 10 % de la renta aduanera, previéndose también la continuidad de la amortización luego que la aduana pasara a depender de las autoridades nacionales, tal como se había establecido en los Pactos.

campañas de Cepeda y Pavón. Sumadas las emisiones de papel moneda y fondos públicos se llega a un total general de 389.400.000 de pesos moneda corriente, que en la proporción admitida de 25 \$ moneda corriente igual a 1 \$ fuerte, hacen más de 15 millones de pesos fuertes, deuda pública interna o verdadero empréstito forzoso, con cuyo monto pudo al final la Provincia disidente inclinar en su favor la solución del diferendo político nacional.

Mientras Buenos Aires se movió con holgura por tener moneda propia, renta tradicional y sana como era la aduanera y un Banco en creciente desarrollo índice de su poderío económico, la Confederación careció prácticamente de estos tres factores fundamentales para la vida y progreso de un estado organizado, y en vano utilizó toda clase de recursos para apuntalar sus maltrechas finanzas. Fracasado el intento orgánico del Estatuto de Fraguero, brillante expresión teórica cuya base fundamental era un Banco emisor, el gobierno de la Confederación se empeñó inútilmente en varias oportunidades en obtener mediante onerosas condiciones un empréstito exterior, fracasando también las medidas de coerción como lo fueron los derechos diferenciales, quedando por último librada a sus propios recursos, teniendo que recurrir para solventar gastos en los momentos de urgencia a los préstamos usurarios, especialmente del célebre aventurero de las finanzas Buschental.

En tanto Buenos Aires hacía frente cómodamente a sus compromisos con emisiones de papel moneda o lanzando a la circulación fondos públicos, el gobierno de Paraná cuando se produjo la campaña de Cepeda, para tener por lo menos una entrada segura arrendó las aduanas de Santa por 90.000 pesos fuertes mensuales y dos años más tarde, al disolverse el Poder Ejecutivo Nacional, después de Pavón, la angustia financiera obligó a hipotecar la propia casa de gobierno de Paraná a favor de Vicente del Castillo, probo ministro de Hacienda, quien vio garantizados los adelantos de su peculio hechos al tesoro de la Confederación. Mientras, la provincia porteña hacía frente a gastos extraordinarios de guerra con las ya tradicionales emisiones de papel moneda y fondos públicos.

Sin duda, en el desenlace del Sitio de Lagos fue donde más incidió la influencia del papel moneda inconvertible; él no sólo se utilizó para hacer frente a los gastos de guerra y pagar generosamente a las tropas sino también para sobornar a las fuerzas enemigas.

Durante los meses del sitio se hicieron cinco emisiones por un total de 67 millones de pesos moneda corriente. La más elevada se autorizó por ley de la Legislatura el 22 de junio de 1853 por un importe de 25 millones de pesos, "para pago y premio de los individuos de la Escuadra" bloqueadora mandada por Coe.

A fines de diciembre de 1852 cuando fracasada las negociaciones con Lagos, la fuerza de éste parecía incontenible, el gobierno de la ciudad dictó una serie de decretos de cuyo texto se desprende la decisión de luchar hasta los últimos extremos y acudir a toda clase de recursos para obtener la victoria.

Uno de estos decretos, de fecha 30 de diciembre, dispuso que desde el 1º de enero de 1853 los soldados ganarían doscientos pesos mensuales más cinco pesos diarios para rancho, suma ésta duplicada para los jefes y oficiales. El pago se hacía en mano propia, por comisiones pagadoras especiales y comenzarían el mismo 1º de enero, por semana adelantada, debiendo continuar así en lo sucesivo.

Poco más adelante comenzaron a publicarse avisos en los periódicos ofreciendo ventajosos contratos a quienes se engancharon en los distintos cuerpos. La prima inicial variaba según el término del contrato entre 500 y 2.000 pesos moneda corriente. Como los diarios de la ciudad circulaban en las trincheras enemigas, se trataba de corromper la conciencia de los soldados adversarios ofreciendo apetitosas retribuciones si se plegaban a la defensa de la ciudad.

La medida dio excelentes resultados, pues a poco andar los principales periódicos de la ciudad, "El Progreso" y "El Nacional", empezaron a publicar nutridas nóminas de soldados pasados al enemigo.

"El Progreso" del 21 de abril, sin duda con el objeto de tonificar el espíritu público abatido por la derrota sufrida por la escuadra mandada por Floriano Zurovsky, ocurrida el día 18, publicó una impresionante *Relación de los pasados desde el 3 de marzo hasta el 20 de abril* con sus nombres y apellidos. Suman en total 293 individuos de los cuales 29 eran oficiales, 42 cabos y sargentos, 4 alféreces y portabanderas y 218 soldados. Más adelante se hizo sentir el soborno, que culminó el 1º de julio con la defección en masa de la división mandada por el comandante Laureano Díaz.

Las oportunas emisiones de papel moneda permitieron a la Provincia contar con las dispendiosas sumas necesarias para cubrir todos los gastos originados por estos procedimientos extraordinarios y su monto sirvió también desde la iniciación del sitio para "gratificar" generosamente a quienes abandonaban la causa de los rebeldes, culminando en junio con la defección total de la escuadra bloqueadora.

Los gastos totales de guerra alcanzaron a 53.548.556 3/4 pesos moneda corriente, de los cuales 4.428.318,2 fueron eventuales, 25.577.601 1/2 extraordinarios y 6.302.000 reservados (6).

(6) Cifras publicadas en LA TRIBUNA, 13 de agosto de 1853, en Estado de entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, desde el 1 de enero de 1853 hasta fin de julio del mismo.

Ya al debatirse en la Sala de Representantes los días 4 y 5 de enero de 1853 la autorización para emitir los primeros veinte millones, el ministro de guerra General Pacheco, en reunión privada, había informado a los legisladores acerca de la necesidad de contar con abundantes recursos para hacer la guerra con todas sus formas. La exposición no figura en el Diario de Sesiones ni a ella se hizo mención en la discusión pública, pero no escapó a los cronistas, cuya labor informativa suple el laconismo de las actas. (7)

"El Nacional" del 7 de enero es suficientemente ilustrativo al respecto cuando informa en un párrafo... "Pero la guerra está ahí, que pide plata, plata, siempre plata, según las expresiones del ministro de guerra, en sesión privada; y la sala que ve en esta guerra la salvación de la Provincia y quizá de la República, debía en el acto entregar al Ejecutivo las sumas que exigía". Y agregaba en otro párrafo abogando por la supresión de la publicación diaria del movimiento de Tesorería, en el cual figuraban frecuentemente los gastos reservados: "Deseamos y trabajemos además por que venga el día en que desaparezcan de nuestros diarios las cuentas de Tesorería, que son una verdadera tabla de Pitágoras, buenas sólo para avergonzarnos". (8)

Posiblemente el párrafo lo había sugerido la partida consignada en la *Cuenta de Tesorería General del lunes 3 de febrero de 1853*, publicada en "El Progreso" del día 5, con el siguiente texto: "Al Oficial del Ministerio de Gobierno D. José M. de la Fuente para gastos reservados, resueltos en acuerdo general \$ 200.000". (9).

No obstante "El Progreso" había afirmado el día anterior: "La moral y justicia de la causa de la capital no necesita de medios infames para triunfar. Ella es demasiado poderosa, tiene a su disposición hombres y recursos bastantes para producir un escarmiento saludable sobre los rebeldes; y antes perecería que contar entre sus filas a hombres degradados, que por el vil aliciente del

Los gastos mensuales del Departamento de Guerra fueron: enero, 5.345.285; febrero, 6.645.054; marzo, 6.275.984; abril, 7.649.294; mayo, 8.802.980; junio, 9.791.461, y julio 9.133.713. Conf.: ANDRÉS R. ALLENDE: *La reacción de Buenos Aires después del Sitio de Lagos*, en: Universidad Nacional de La Plata. Labor de los Centros de Estudio, La Plata, 1940, pág. 123.

(7) La Sala de Representantes no tenía entonces taquígrafos y las actas no reflejaban en realidad el desarrollo de los debates. La sesión del 4 de enero, que duró varias horas, está resumida en el mal llamado Diario de Sesiones en 1 página.

(8) Suelto titulado *La Tabla de Pitágoras*. El subrayado es nuestro.

(9) Días más tarde, en la cuenta correspondiente al movimiento de tesorería operado el 12 y publicada el 14 figura la siguiente partida: "A. D. Mariano Casares, por objeto del servicio público: \$ 200.000".

dinero hubieren venido a engrosarlas, o más bien diremos a debilitar su moral". (10).

Agotada la primera emisión de veinte millones autorizada por ley del 5 de enero, el gobierno recurrió a la Legislatura en procura de otra autorización de carácter más general. Pidió una emisión de cuatro millones para el mes de marzo y ocho millones para los sucesivos hasta la completa pacificación de la Provincia. En la Sala se presentaron varias objeciones para otorgar en forma tan general la solicitud del P. E., y se requirió explicaciones detalladas a los miembros del gabinete. El representante Tejedor expresó su disconformidad por no haberse rendido cuenta de los veinte millones votados en enero y abogó por la conveniencia de fijar un presupuesto mensual, pues según había informado el Ministro de Hacienda, había gastos reservados que no entraban en la autorización, afirmación corroborada por el propio Ministro cuando oponiéndose a la presentación de la cuenta de inversión dijo: "...pero hay varios puntos que si se publican y llegan a noticia del enemigo se perdería tal vez el objeto propuesto en ellos", proponiendo entonces un diputado "que los gastos reservados podrían llamarse eventuales, lo mismo que cualquier pensamiento en cuya prosecución estuviere el gobierno, en lo que se seguiría la práctica de las demás naciones". La Sala votó la autorización por sólo cuatro millones con la obligación de "dar cuenta oportunamente de su inversión".

Las apremiantes necesidades de la guerra hicieron que pronto la Legislatura tuviese que considerar una nueva emisión de ocho millones. Lo hizo en sesiones del 7 y 8 de abril. Vélez Sársfield, como miembro informante de la comisión, admitió la conveniencia de no limitar al gobierno "pues sabe que puede surgir una necesidad o conveniencia de un monto crecido"... , a lo que agregó luego: "...Si se pasan mañana quinientos hombres del Ejército enemigo, habrá que premiarlos". Pese a la oposición de Tejedor a votar fondos sin sujetarse a un presupuesto mensual y del largo debate que sobrevino, la Sala aprobó la nueva emisión y por lo poco que recogió el acta quedó documentada la evidencia de que el gobierno invertiría buena parte de los fondos solicitados en gastos secretos cuyo destino todos sospechaban. (11)

(10) EL PROGRESO, 4 de enero, suelto titulado El Manifiesto de los Amotinados. La referencia al soborno se hace a raíz de un supuesto ofrecimiento hecho el 15 de diciembre al coronel E. Bustos por intermedio de una hermana, documentado por aquél en carta a Lagos. La hermana del coronel le había dicho: "...te mandan ofrecer quinientos mil pesos para ti, veinticinco mil pesos para los jefes, diez mil para los capitanes, y se deja a tu discreción el que asimes en proporción a las demás plazas...".

(11) DIARIO DE SESIONES DE LA SALA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1853, Buenos Aires, 1864. Sesiones de los días 22 y 23 de marzo y 7 y 8 de abril.

Por cuarta vez la Sala volvió a ocuparse de una nueva emisión los días 16 y 17 de mayo. En ellas se repitieron las mismas objeciones y el ministerio tuvo que dar minuciosas explicaciones, terminando por obtener autorización para emitir diez millones de pesos moneda corriente, siempre con cargo de dar cuenta de la inversión, pero esta vez sería garantido el papel moneda con letras de Receptoría.

El proyecto para la quinta y última emisión, por 25 millones de pesos, tuvo entrada en sesión del 21 de junio. Lo presentó el propio ministro de Gobierno Don Lorenzo Torres, quien concurrió expresamente a la sesión. Al presentarlo, sin ninguna reserva, dijo que la emisión era "para pago y premio de los individuos de la escuadra y demás gastos necesarios que van a originarse"... .

La autorización se dio en la sesión del día siguiente, determinándose por el artículo 1º de la ley que la emisión era para atender los gastos de administración; no obstante, en el artículo 2º quedó establecido que no siendo por ahora conveniente la presentación del presupuesto de guerra, el gobierno "lo haría de los otros Ministerios dentro del término de quince días si le fuese posible". (12)

Lagos, que había organizado un gobierno regular de la campaña con sede en San José de Flores, protestó por estas emisiones cuyo peligro para el éxito de su causa advirtió desde el primer momento.

La protesta de Lagos corrió impresa con fecha de 4 de abril y la reprodujo "El Progreso" del día 8 (13). En ella desconoce validez legal al gobierno instalado en la ciudad, por haber la mayoría de los pueblos desconocido en acto expreso la delegación hecho en los representantes, por cuyo motivo ni el Gobernador ni la Sala "pueden autorizar emisiones de papel moneda, ni gravar, ni enagenar los bienes públicos". Declara nulo todo lo que se haga en tal sentido por autoridades incompetentes a las que hace responsables con sus personas y bienes como así también a los que firmen o emitan billetes.

Si Lagos negaba al gobierno de la ciudad facultades para sellar papel moneda, no entendía que la inhabilitación podía hacerse extensiva al gobierno rebelde. Como se documenta en las informaciones periodísticas, desde los primeros días del asedio, los sitiadores, apremiados por la escasez de recursos, tuvieron entre sus planes la idea de lanzar a la circulación papel moneda y aún habrían hecho una emisión clandestina en Montevideo. Así lo expuso en una nota dirigida por el ministro de Gobierno Lorenzo Torres al de Hacienda,

(12) *Ibid.*, pág. 49, sesión del 22 de junio de 1853.

(13) Editorial titulado *Audacia y Misericordia*.

Francisco de las Carreras, de fecha 11 de enero de 1853, en la que informa haber tenido noticia cierta de la liquidación de sueldos a las tropas de Lagos con billetes nuevos de 50 y 100 pesos "recientemente fabricados en Montevideo". Por lo que el gobierno no "puede prescindir del deber en que está de adoptar todas aquellas medidas conducentes a evitar los gravísimos males que esta pobre moneda traerá al comercio nacional y extranjero, y a toda nuestra campaña, endonde con el objeto de lisonjear y de engañar a la gente se ha hecho circular". (14)

Más adelante en otras oportunidades se aludió a las emisiones clandestinas. En la sesión de la Sala de Representantes del 8 de abril, en oportunidad de discutirse la emisión de ocho millones, el representante Portela afirmó que Urquiza tenía lista en Montevideo una prensa para imprimir 500.000 \$ en papeles de 100 para hacerlos circular en la campaña (15). No cabe duda que se pensó imprimir papel moneda en la *Imprenta del Ejército Federal* establecida en San José de Flores. "El Progreso" recogió la noticia el 31 de mayo abultando el propósito, pues según su información se trataba de crear una Casa de Moneda no sólo para hacer frente a los gastos de los rebeldes sino también con el propósito de entregar a Urquiza las cantidades necesarias para proseguir con la organización de la república, entre ellas los gastos ocasionados por el Congreso Constituyente y aún para abonar el préstamo hecho por el Brasil para cubrir gastos de la campaña de Caseros. (16).

El propósito de sellar moneda en Flores estuvo a punto de materializarse cuando, siguiendo el plan político trazado, se organizó definitivamente la campaña y se reunió la Convención Provincial encargada de expedirse sobre la Constitución aprobada en Santa Fe. Una carta interceptada de Vicente F. López a Francisco Pico de fecha 20 de junio de 1853 así lo demuestra. De su texto se desprende que López contrató en Montevideo a un experto llamado Mege quien se trasladaría con todo lo necesario para imprimir billetes y se lo indemnizaría con 20 onzas en caso de no utilizarlo. Era necesario obrar con rapidez para dar un golpe moral antes de que circulase la emisión proyectada por la provincia, aunque con pesimismo escribía: "...entiendo que por li-

(14) El texto de la nota en EL PROGRESO, 12 de enero de 1853. Al día siguiente el mismo periódico publicó un suelto titulado *Falsificación de moneda por los amotinados*, de cuyo mismo texto se deduce la alarma provocada por ella.

(15) DIARIO DE SESIONES, op. cit., sesión del 8 de abril y crónica de la misma noche más detallada en EL PROGRESO del 9 de abril.

(16) Suelto titulado *San José de Flores*.

gero que andemos, no vamos a estar en posesión del nuevo papel antes de aquella". (17).

El plan a desarrollar, de acuerdo con una información periodística aparecida posteriormente, ya aprobado por Urquiza, era el de lanzar a la circulación un papel moneda nacional de uso obligatorio en la parte de la provincia dominada por los rebeldes, destinado a absorber el papel moneda porteño; no sólo serían billetes de curso forzoso, sino que todos los habitantes tenían la obligación de convertir el papel moneda de Buenos Aires existente en su poder. Como la población se resistiría, la conversión se hacía bajo la presión de partidas policiales. Los comerciantes se negaban a admitirlo y simulaban ventas al fiado cuando en realidad secretamente cobraban en papel provincial. El propósito, según "El Nacional", no era sólo contar con un medio circulante sino rescatar el papel moneda de la Provincia, fácilmente convertible en oro por tratarse de un signo monetario acreditado.

Francisco Pico, flamante ministro de Hacienda, según la información era contrario a la emisión y lo que iba a resultar era que nadie iría a vender efectos a la campaña. (18)

La emisión no llegó a concretarse, pues sobornada la escuadra, el ejército empezó a desmoralizarse, el sitio se levantó de hecho, regresando Urquiza con sus tropas a Entre Ríos y trasladándose a Montevideo, López y Pico, visiblemente distanciados con el vencedor de Caseros.

Pero de cualquier modo el episodio es una prueba evidente de lo que podía el papel moneda, ya fuese nacional o provincial, en la definición de la lucha. Mientras unos lo utilizaron con el éxito previsto, los otros intentaron neutralizar este elemento de lucha, que demostró ser mucho más efectivo que las armas.

Los antecedentes reunidos nos permiten afirmar que el procedimiento del soborno fue utilizado por Buenos Aires y la Confederación. La iniciativa de usar el inmoral recurso partió de Buenos Aires. El Representante Portela presentó a la Sala, en sesión del 28 de enero de 1853, un proyecto por el que se

(17) EL NACIONAL del 28 de junio publicó la carta. López, que había sido miembro del Consejo de Administración nombrado por Lagos, acababa de ser nombrado ministro de Urquiza en Relaciones Exteriores y provisorio del Interior, en tanto que a Pico se le encomendaba la cartera de Hacienda. El decreto respectivo apareció en EL FEDERAL ARGENTINO del 3 de julio, órgano oficial del movimiento rebelde, publicado en San José de Flores.

(18) EL NACIONAL, 7 de julio, suelto titulado *San José de Flores - Papel moneda*. Hay en el suelto alusiones mortificantes para López, las que se repiten en el suelto de EL PROGRESO del día 5 titulado *Montevideo*, donde se llega a calificar a Pico y a López de "Junta de bribones".

declaraba pirata al vapor *Correo* usurpado por Urquiza a la provincia de Buenos Aires y se prometía un millón de pesos al que lo entregara al gobierno legal, debiéndose hacer igual declaración para los restantes buques enemigos. . . "según su valor respectivo".

El proyecto de Portela sospechamos que obedecía a tratos ya iniciados con Coe por emisarios de la plaza, y a ellos debía referirse José María Cordero cuando, en una carta al jefe rebelde, decía: . . . "Yo vigilo la conducta del Jefe: si éste quiere jugar alguna felonía, caeremos sobre él: dispense V. E. la libertad que me tomo de hablarle con esta franqueza; pero hago mi deber como argentino". (19)

El primer antecedente confederado lo da el apresamiento del bergantín goleta *Maipú* de la escuadrilla porteña por el vapor *Correo*, ocurrido el 17 de enero. El *Maipú*, mandado por el Capitán de Marina Tomás Craig, se entregó sin combatir, izando bandera blanca. Un mes más tarde, el 18 de febrero, el episodio se repitió con la rendición en la misma forma del vapor *Merced*, que se rindió luego de una breve persecución. Más adelante "El Progreso" atribuiría estos dos sucesos a la descomposición moral reinante en la marina de Buenos Aires, insinuando el soborno sin documentarlo. (20).

Alentado sin duda por estos episodios, Coe dirigió el 7 de Marzo una carta al Capitán de marina José Murature, al mando de la goleta *Santa Clara*, incitándolo a entregarse con el compromiso de pagarle el importe del buque" y de los gastos que U. haga para esta operación", los que no podían ser otros que el premio a entregarse a la marinería como precio de su traición. En su parte sustancial, sin ninguna reticencia ni circunloquio, la infame misiva decía textualmente:

Como dije a Vd. anteriormente se lo repito hoy. Vd. no tiene más que hacer que salir con su buque y venir a ponerse á mi costado contando con mi protección: y en el acto que Vd. lo verifique, pongo en sus manos el importe del Buque y de los gastos que Vd. haga para esta operación; pero esto debe ser muy pronto, pues Vd. ve que los sucesos se precipitan tan favorables para nosotros, y deseo que Vd. no pierda tiempo.

De un momento a otro sino hay transacción, la fuerza superior de nuestras armas a cuyo poder no tienen los citados como resistir pondrá en nuestras manos el triunfo mas completo, y ejecutando Vd. la operación que le indico habrá Vd. conseguido su fortuna y la felicidad de su familia. En esto se interesan muchos amigos de Vd. que Vd. conocerá a nuestra vista y desean que de Vd. este paso favorable para todos.

(19) DIARIO DE SESIONES, op. cit., pág. 8 y 9. La carta de Cordero del 28 de enero de 1853, en Adolfo Saldías, *Un siglo de Instituciones*, La Plata, 1910. Tomo II, pág. 62.

(20) *Traidores en la Marina*, título del editorial del 30 de abril de 1853.

Mi amigo querido, esto no necesita pensarse mucho, sino desición, considerar el estado crítico de su posición y los medios que Vd. tiene en sus manos para salvarse y quedar bien. Pronto manos a la obra sin pérdida de tiempo. Nuestra causa es justa y perfectamente bien sostenida, abundamos en recursos y diariamente los sucesos nos son mas favorables. Lo espera con un fuerte abrazo su amigo

Afmc. q.e. B.S.M.
Coe (21).

Si Murature no se dejó corromper, otros fueron seducidos por el mágico argumento del oro, lo cual demuestra que las promesas hechas al bizarro y honesto marino habían tenido carácter general.

El 18 de Abril de 1853 se trabaron en combate en las inmediaciones de la isla Martín García las flotillas de Buenos Aires y de la Confederación. Mandaba aquella el Coronel Zurowsky, quien enarbó su insignia en el bergantín *Enigma*, mandado por el inglés Turner. A poco de iniciado el combate Turner, por su cuenta, apoyado por un grupo de tripulantes de su nacionalidad, hace enarbolar bandera blanca, la que fue arriada con todo arrojo por el bravo Alejandro Murature, episodio repetido a lo largo del combate en cuatro ocasiones. La marinería leal mantuvo simultáneamente un doble combate con los traidores de a bordo y los adversarios embarcados en los buques enemigos, Zurowsky y Murature, después de luchar heroicamente no tuvieron otra alternativa que abandonar el barco y refugiarse en la *Santa Clara*, mientras el *Enigma* se pasaba al enemigo. El premio acordado a Turner por su "hazaña" alcanzó a 32.000 patacones y de acuerdo con versiones recogidas en los periódicos, Urquiza puso obstáculos a su entrega pues en el "contrato" previo se había estipulado que el *Enigma* no haría fuego a los buques confederados (22).

Apartir de este momento la escuadrilla de Coe ejerció el dominio de las aguas, del Río de la Plata, aunque el bloqueo nunca fue total pues en Mayo, el mes crítico, entraron al puerto de Buenos Aires 83 embarcaciones de cabotaje y ultramar y salieron 207 (23). No dejó de tener influencia en este número bastante crecido de los barcos que burlaban el bloque la tarifa cobrada por el propio Coe para permitir acceso al puerto bloqueado. El hecho era pú-

(21) ENRIQUE ZARACONDEGUI, Coronel de Marina José Murature, Buenos Aires, 1961, pág. 81-83. Publicación de la Secretaría de Estado de Marina - Subsecretaría - Departamento de Estudios Históricos Navales - Serie C. Biografías Navales Argentinas Nº 6. El autor reproduce fotográficamente el original, seguido de la versión tipográfica.

(22) *Id.*, *Id.*, pág. 45-53. El autor reconstruye animadamente con base documental el desarrollo del combate y en particular los dramáticos altibajos de la lucha a bordo del *Enigma*.

(23) He aquí el movimiento del Puerto de Buenos Aires durante los meses de enero a junio de 1853, de acuerdo con los datos mensuales publicados en el diario EL PROGRESO:

blico y lo denunció "El Progreso": "Los buques que han entrado a nuestro puerto de cuatro a seis días a esta parte y que están descargando a la vista de todo el pueblo, prueban que el bloqueo no existe". Y a continuación afirma. de acuerdo con las versiones circulantes, que Coe cobró 200 onzas a un buque inglés para desembarcar harina y cuatro mil patacones a otro francés; pero ocurrió que el capital de una fragata norteamericana denunció el hecho al jefe de la estación naval de los Estados Unidos, quien lo autorizó a descargar protegiendo por las baterías de la *Jamestown*, como así lo hizo sin oposición alguna por parte de Coe. (24).

El "British Packet" del día siguiente confirmaba las presunciones. La avidez de dinero de Coe resultó insaciable, pues, además de estas *coimas* recibidas para aliviar la escasez de alimentos en la plaza sitiada estaba ya en negociaciones para entregar la escuadra y retirarse a gozar del capital reunido a costa de su lealtad de marino.

	ENTRADAS				SALIDAS			
	Ultramar		Cabotaje		Ultramar		Cabotaje	
	Barcos	Toneladas	Embarc.	Ton.	Barc.	Ton.	Embarc.	Ton.
Enero	43	8542	369	8147	44	8589	420	9133
Febrero	42	8008	257	5655	58	11822	236	5657
Febrero	36	8008	257	6029	76	15822	312	7695
Abril	23	4347	220	5010	28	5546	367	7528
Mayo	8	1610	75	1103	30	6472	177	3328
Junio	18	3386	130	2370	22	4386	183	2283

JAMES R. SCOBIES, Significado de la Revolución del 11 de setiembre de 1852 en TRABAJOS Y COMUNICACIONES, Nº 10, pág. 164, nota Nº 34, ha publicado, tomando los datos de igual fuente, la estadística de embarcaciones entradas de diciembre de 1852 a julio de 1853. Nosotros hemos completado los interesantes datos agregando los correspondientes a las embarcaciones salidas del Puerto de Buenos Aires.

(24) Número del 8 de mayo, suelto titulado El bloqueo ya no es bloqueo. ERNESTO J. FITTE: La escuadra de la Confederación Argentina y el bloqueo de Buenos Aires en 1853 en Historia Nº 17, Buenos Aires, 1959, pág. 62-63, ha hecho las correspondientes transcripciones de EL PROGRESO y el BRITISH PACKET.

Estos "permisos" para burlar el bloqueo, están documentados también en dos fuentes extranjeras responsables. M. Maillefer, encargado de Negocios francés en Montevideo, comunicaba al Ministro de Relaciones Exteriores de su país con fecha 19 de julio de 1853 que Coe después de haber vendido las excepciones al bloqueo, había conluido por vender a la misma fuerza bloqueadora, había ido a Montevideo a ocultar la masa de oro, premio de su traición, engrosada robando hasta la parte de sus cómplices. Conf. REVISTA HISTORICA, Tomo XVII - Nº 49 y 50 - Montevideo 1951, pág. 292.

El otro testimonio es de THOMAS J. PAGE, quien dice textualmente: "Era notable la habilidad de la escuadra para no dar en el blanco móvil de estos "almacenes flotantes" y resultaban divertidas las maniobras para no interceptar buques a los que se les había permitido entrar previo soborno". Conf. La Confederación Argentina - Traducción de Juan FRANCISCO WESLEY - Prólogo y notas de MANUEL E. MACHI - Entre Ríos, 1854, pág. 40.

Todo el período del bloqueo transcurrió entre rumores de soborno, habiéndose formado conciencia pública acerca de la posibilidad del mismo. No obstante que Coe hiciera protestas de fidelidad, Urquiza desconfiaba de él y de la escuadra en general. Coe, para desvanecer toda sospecha, le escribió el 6 de mayo:

"Respecto del oro con que esta comprando la autoridad de la plaza sitiada, estoy conforme con el pensamiento de V. E.: todo es absurdo. Si como también me han dicho algunos amigos se hacen referencias a nuestros marinos, puedo asegurar a Vd. que son incorruptibles: V. E. tiene sobradas pruebas de su lealtad, en circunstancias que no tenían ni ropa ni comida, y mucho menos lo serían ahora que son vencedores de sus enemigos". (25)

Los hechos posteriores demostraron el fundamento de las sospechas de Urquiza.

La eliminación del bloqueo mediante el soborno fue planeada como hecho visto desde los primeros días del mismo, cuando aún no había tenido el carácter formal de operación de guerra previamente comunicada; fracasado entonces el intento, la idea persistió y se decidió reiniciar los ofrecimientos después de la derrota sufrida por la escuadrilla porteña el 18 de abril.

A principios de junio la situación de la plaza se tornaba insostenible. Existía dentro de la misma una fuerte corriente contraria a la prolongación de la resistencia: los víveres comenzaban a escasear, las fuerzas de los sitiadores aumentaban día por día y se anunciaba la llegada de nuevos contingentes provinciales, todo hacía presumir la proximidad de la derrota. En tanto, Urquiza y Lagos desarrollaban un plan político destinado a reducir al ámbito de la resistencia a siete parroquias de la ciudad que aparecerían luchando contra toda la Confederación oponiéndose a la organización constitucional del país. En efecto; aprobada la Constitución y leyes complementarias, el Congreso destacó una comisión para presentarlas a Urquiza y a las autoridades de la Provincia, ya sean a las rebeldes o a las existentes en la ciudad. La comisión presentó el código constitucional a Urquiza, quien lo promulgó el 25 de Mayo y fijó el 9 de Julio para ser jurado en todo el país. Presentada la Constitución al general Lagos, éste decidió convocar una Convención Provincial para que se pronunciara sobre ella, como así también sobre las leyes complementarias. Si la Convención, como era de esperarse, se pronunciaba favorablemente, la causa soste-

(25) JUAN A. GONÁLEZ CALDERÓN, El General Urquiza y la Organización Nacional. Buenos Aires, 1940, pág. 218.

nida por la ciudad estaba perdida. Quedaría solamente varios barrios de la ciudad oponiéndose a la Constitución Nacional. (26)

En esta emergencia y antes de que se reuniese la Convención, se iniciaron las conversaciones con la escuadra para provocar su deserción de la lucha, ya sea retirándose o entregándose a las autoridades de la plaza, acto que traería como efectivamente ocurrió, la desmoralización del ejército sitiador y el levantamiento del asedio.

Difícil será precisar documentalmente cuándo se iniciaron las negociaciones y quiénes fueron los emisarios de la ciudad: sólo podemos conjeturar que desde el comienzo ellas fueron favorablemente acogidas, tanto por las tentadoras sumas que ofrecieron, como por el clima de descomposición moral existente en la escuadra, agravada por la falta de pago, del cual no participaron, justo es recordarlo, prestigiosos jefes de la misma.

En carta del 27 de junio de 1853, Mr. John Pendleton, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, informaba a su gobierno: "En las dos o tres últimas semanas, confidencialmente se creía en la ciudad, que el negocio estaba arreglado y que Coe sólo esperaba para pasarse estar seguro de la entrega del dinero.

En realidad estas negociaciones estaban pendientes: varios intermediarios estaban actuando y no era cuestión más que del monto que se pedía por un lado y lo que se ofrecía por el otro; siendo tan público y el tema de conversación tan general en la ciudad que yo supongo que difícilmente ningún oficial ni hombre embarcado, o en tierra o en la ciudad, no tuviera conocimiento de ello.

Se decía que el general Urquiza tenía informes antes de que ocurriese y que había llamado a Coe a su cuartel general pero que éste encontró los medios de permanecer fuera de su alcance, cosa que era difícil de hacer desde que tenía el mando de todos los barcos y los oficiales principales participaban de la negociación" (27).

Otro documento que concuerda con el anterior es la carta de Bernardo S. Balcarce dirigida a Coe el 26 de junio dándole el tratamiento de querido primo. En ella, después de repudiar la publicación hecha en Montevideo en la Prensa Uruguaya acerca de su presunta intervención en el envío a bordo del

(26) Conf. CARLOS HERAS. *La Convención de San José de Flores que examinó la Constitución Nacional de 1853*, en *Trabajos y Comunicaciones* N° 6, La Plata, 1956, pág. 81-96.

(27) El oficio de Pendleton lo publica FITTE, op. cit., pág. 63-64. JAMES R. SCOBIE transcribe uno de sus párrafos en *Los representantes británicos y norteamericanos en la Argentina*, publicado en *El significado de la revolución del 11 de setiembre de 1852*, en *Trabajos y Comunicaciones* N° 10, Buenos Aires, 1961, pág. 164.

Correo de dos baúles incendiarios, hecho ocurrido el 7 de junio, agrega que, por otra parte, no existió "motivo para obrar de semejante manera contra Ud...", y continúa más adelante "...Ud. sabe, estimado pariente, a quién fue confiada la misión de entenderse con Ud. sobre la devolución de nuestra escuadra. Yo estaba en los pormenores de todo y también de la decisión de Ud. respecto de ponerse a las órdenes del gobierno con toda ella. Esta firme resolución de Ud. data desde más de un mes a esta parte..." (28).

Estos dos testimonios sobre la antigüedad de la negociación para la entrega de la escuadra concuerdan con la afirmación hecha por el Ministerio de Hacienda en la Sala de Representantes del 17 de mayo, al oponerse a la presentación de la rendición de cuentas pedida por algunos representantes antes de votar una nueva emisión. En esa oportunidad el Ministro aludió a la "imprudencia de presentar las cuentas que descubrirían operaciones serias del Gobierno, de cuya responsabilidad en ese caso declinaba".

Los buques integrantes de la escuadra no se presentaron simultáneamente. El 18 de junio "El Nacional" dio la noticia de haberse pasado el 16 el pailebote *El Rayo*, que estaba en Palermo: ese mismo día 18 se entregaba el bergantín *El Federal*, mandado por el coronel José M. Pinedo, y otro pailebote que no pudo entrar por haber varado en los juncos. El 20 a la madrugada se presentó Turner con el bergantín *Enigma*, y antes de terminar el día, el grueso de la escuadra, compuesta por los vapores *Correo*, *Merced* y *Constitución*, el bergantín goleta *Maypú* y el buque *Once de Septiembre*, "sin que faltase en ella más persona que el Sr. coronel Coe que ha quedado de la corbeta de guerra norteamericana y por cuya razón su segundo jefe que es el Sr. Cavazza ha venido a ponerse a las órdenes del Exmo. Gobierno de la Provincia" (29). Más tarde, el 28, Murature comunicó al Ministro de Guerra haberse puesto a

(28) La carta de Balcarce a Coe en EL NACIONAL del 27 de junio. La desconfianza de Urquiza acerca de Coe era notoria. FITTE, op. cit., pág. 58 transcribe del COMERCIO DEL PLATA de Montevideo, correspondiente al 20 de junio, una carta de Buenos Aires, fecha el 6 del mismo mes, en la que se informa que Urquiza había querido embarcar 500 hombres para prevenirse de la deslealtad del jefe de la escuadra, a lo que éste se opuso; le dio orden entonces de bajar a tierra, la que fue desobedecida por Coe. También los diarios recogieron la versión tomada de la PRENSA URUGUAYA de Montevideo, de haberse intentado volar el vapor *Correo* con dos baúles incendiarios, sindicándose como vinculado a la tentativa a Bernardo S. Balcarce, pariente de Coe, de quien publicaron cartas tachadas luego de apócrifas. Versiones que circularon entonces atribuyeron el envío de los baúles a Diógenes Urquiza, para castigar la deslealtad de Coe. EL NACIONAL del 27 de junio publicó bajo el título *El baúl infernal de Urquiza las supuestas cartas de Balcarce a Coe*, la nota de éste a Urquiza denunciando el atentado y la orden del día expedida por éste con tal motivo. EL PROGRESO del 21 de junio se ocupó del mismo asunto en Crimen horrendo.

(29) Nota de José Murature a bordo del Buenos Aires dirigida al Ministro de Guerra, fechada el 20 de junio, en Boletín Oficial en EL PROGRESO del 22 de junio.

las órdenes del gobierno la ballenera armada *Manuelita* que salió del Riachuelo de Palermo mandada por Manuel Aguilar.

En tanto Coe se trasladaba a bordo del buque de guerra norteamericano *Jamestown*, surto en las balizas exteriores al mando del capitán Samuel W. Downing, a quien el día anterior envió un oficial "requiriendo protección y amparo, pues la escuadra estaba amotinada y había decidido pasarse al bando contrario. (30)

Distintas son las sumas anotadas por los diversos autores que se han ocupado del tema acerca del total invertido por el Gobierno de Buenos Aires para sobornar la Escuadra de la Confederación y de la cantidad entregada a Coe.

José Luis Bustamante, contemporáneo del suceso, la establece en diez millones de pesos moneda corriente, aproximadamente (31). Ernesto Quesada, quien dice haber tenido en sus manos el recibo original firmado por Coe, habla de 26.000 onzas, que al cambio de esos días representaban cerca de nueve millones de pesos moneda corriente (32). Por su parte Saldías habla de "5.000 onzas de oro entregadas a Coe, sin perjuicio de las otras recompensas a jefes, oficiales y soldados". (33). Estas últimas, como veremos han quedado documentadas. Ramón J. Cárcano precisa, de acuerdo con una carta existente en su poder, que Carlos Calvo, agente de Buenos Aires en Montevideo fue "el iniciador y ejecutor del soborno de Coe..." Fija la cantidad, lo mismo que Quesada, en 26.000 onzas de oro. Recoge además la versión de que le fueron entregadas a Coe por Juan B. Peña en su escritorio particular "... dándole la espalda y estirando para atrás las manos le dije "Tome: yo no sé nada de esta operación". Es doblemente inexacta la aseveración de Cárcano, pues ni Coe bajó a tierra después de su traición, ni Peña le entregó el dinero, cuya cantidad por otra parte, fue considerablemente menor (34).

(30) Nota de Downing al Encargado de Negocios de los Estados Unidos J. B. Pendleton del 29 de junio aclarando su conducta y nota de éste a su gobierno narrando los sucesos. Ambas comunicaciones las ha publicado FITTE en op. cit., pág. 65-67.

(31) *Bosquejo de Historia Civil y Política de Buenos Aires...* Buenos Aires, 1856, pág. 257-258.

(32) Pujol y la época de la Confederación Argentina, pág. 10 de la separata de la *Revista de Ciencias Políticas*, año VIII, Tomo XV. Textualmente dice Quesada: "El gobierno porteño sin embargo no reparó en medios, comenzando por comprar desvergonzadamente al norteamericano Coe, almirante de la Confederación y a quien se le pagaron 26.000 onzas de oro para que entregara los buques bajo su mando, obligándolo a firmar el recibo del precio de su traición, documento original que he tenido en mis manos no hace mucho tiempo todavía".

Es posible que Quesada haya conocido el recibo firmado por Coe; pero es inexacta la cantidad por los documentos que mencionaremos más adelante.

(33) ADOLFO SALÍAS, *Un Siglo de Instituciones...* Tomo II, La Plata, 1910, pág. 63.

(34) RAMÓN R. CÁRCANO, *Del Sitio de Buenos Aires al Campo de Cepeda*, Buenos Aires, 1921, pág. 212-213.

La cifra de 26.000 onzas también es aceptada por Juan A. González Calderón sin fundamentar su afirmación (35). El Encargado de Negocios de los Estados Unidos John Pendleton, en la comunicación citada el 27 de junio afirma que Coe recibió 200.000 dólares, fijándose la misma cantidad o una suma superior para distribuir entre los oficiales y tripulantes (36).

En su documentado trabajo Fitte, después de citar las cifras mencionadas por los diversos autores, no se inclina por ninguna de ellas (37).

Nosotros hemos tenido la satisfacción, si es que puede usarse ese vocablo en tan desgraciado episodio, de hallar en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, *Sección Tribunal de Cuentas*, la rendición documentada de lo que se invirtió en la desdichada negociación que puso término al bloqueo cumplido en forma tan singular por la escuadra mandada por Coe. Conocíamos la documentación desde hace muchos años, habiéndola comentado en nuestras clases de Historia Argentina, dadas en la Facultad de Humanidades, y comunicado su existencia a nuestro apreciado amigo el capitán de fragata Héctor Ratto, quien poco antes de su fallecimiento se había propuesto escribir sobre el tema (38).

El legajo original, archivado en la carpeta número 155 del Tribunal de Cuentas, se titula: *Cuentas referentes a la distribución de premios a las tripulaciones de la escuadra que mandaba el Comandante Coe*. En él se encuentran los recibos globales, planillas de distribución del premio a los tripulantes de algunas embarcaciones de menor importancia, cinco recibos que no se refieren a la marina, pero sí a distribución de dinero, entre ellos el correspondiente a la división del coronel Díaz y una planilla final de rendición de cuentas fechada el cuatro de agosto de 1853. El total de la inversión alcanza a 5.787.000 moneda corriente (39), más 3.738 onzas de oro, las que va-

(35) JUAN A. GONZÁLEZ CALDERÓN, *El General Urquiza y la Organización Nacional*, Buenos Aires, 1940, pág. 218.

Esta cantidad de 26.000 onzas de oro la menciona también PAGE en op. cit., pág. 40, pero dándole carácter de rumor. "El rumor popular establecía que este acto era la consumación del soborno, el que se especificaba con la entrega de 13.000 onzas al comandante de las fuerzas, e igual suma para los oficiales y las tripulaciones. Por la exactitud de estos dichos no puedo atestiguar, los cito por rumores de la época propalados ampliamente".

(36) FITTE, op. cit., pág. 64.

(37) *Ibid.*, pág. 61-62.

(38) HÉCTOR R. RATTO, *Las Escuadras desde el Pronunciamiento de Urquiza hasta la sanción de la Constitución de 1853*, en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*, 1942, Buenos Aires, 1943, pág. 81.

(39) En la planilla de rendición titulado *Comisión Pagadora del Centro [1] Relación de las cantidades que ha recibido la misma de la Tesorería General y su distribución con arreglo a órdenes superiores* se ha deslizado un pequeño error, pues da como invertidos \$ 5.787.818 en papel moneda corriente. El total de lo invertido en recompensas a la división del Coronel Díaz fue de \$ 202.850 de los que \$ 60.000 se entregaron a éste.

loradas a \$ 339, cuya cotización figura en uno de los recibos, hace \$ 1.157.142, los que sumados a la cifra anterior dan 6.944.142 pesos. Descontados los recibos que no se refieren a la escuadra, que suman pesos 288.000, quedan pesos 6.656.142, que sería la suma total pagada a los jefes, oficiales y tripulantes de la escuadra confederada. Esta cifra difiere escasamente con el total de 6.300.000 anotados en un libro manual de caja proveniente de la Contaduría de la Provincia, bajo el título de *Reservados de Guerra*. (40).

Esta cantidad está confirmada en el *Estado de las entradas pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General desde el 1 de enero de 1853 hasta fin de julio del mismo año*. Allí figuran en el Departamento de Guerra como salidos para cubrir gastos reservados 6.302.000 pesos moneda corriente (41).

Fijada la suma global veamos los detalles de la inversión, cuyos recibos figuran en el mencionado legajo.

A Coe le fueron entregados un millón de pesos moneda corriente, más 3.000 onzas de oro, que al cambio de \$ 339 hacen \$ 1.017.000; traicionó pues a su causa por \$ 2.017.000 moneda corriente. El recibo correspondiente está firmado por Ambrosio Cané, a nombre de Ambrosio P. Lezica, y está fechado el 27 de junio.

El comandante José M. de Pinedo firma un recibo por cuatrocientos mil pesos, de los cuales ciento seis mil son para entregar a los oficiales y tripulación del bergantín goleta *Federal* y pailebote del mismo nombre, cuyas planillas de distribución, nombre por nombre, constan en el legajo.

Manuel P. Rojas, Guillermo Turner, Federico Leloir y Felipe B. Larrosa, este último por el coronel Luis Cabasa, firman tres recibos, el 28 de junio, 4 y 11 de julio, por 2 millones; 1 millón y 350.000 pesos, respectivamente, sin especificar a qué barcos, jefes, oficiales y tripulaciones corresponden, diciendo

(40) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Contaduría de la Provincia, Libro 5 titulado D. de Guerra 1851-52, pág. 27, Est. 29 a-3-170.

Las salidas anotadas para gastos reservados son las siguientes:

Junio	22	\$	150.000
	27	\$	400.000
	27	\$	1.200.000 y 51.000 metálico
	28	\$	2.000.000
Julio	4	\$	1.000.000
	11	\$	550.000
	20	\$	1.000.000

(41) Sospechamos que gastos de esta naturaleza también se imputaron a una abultada partida de eventuales de guerra cuya suma alcanza a \$ 4.428.318,2. También nos ha llamado la atención en el Estado... la fuerte salida por eventuales de Hacienda que asciende a \$ 4.400.092,1. ¿Se habrán pagado con ellos otras sumas a los mercenarios de mar y tierra?

solamente que son para abonar el premio acordado a la escuadra. Falta en el *Legajo* un recibo por un millón de pesos, firmado por Lezica el 20 de julio, que figura en la planilla de rendición.

No hay duda que el reparto se hizo documentadamente, mediante planillas por embarcación, consignando el nombre de los favorecidos y la suma acordada. En el *Legajo*, como hemos dicho, están las nóminas de distribución del premio hecho por Pinedo a las tripulaciones de los barcos citados; a los marineros se le dieron 500 pesos a cada uno y a los oficiales hasta un máximo de 12.000 pesos, según su grado (42).

El Ministro de Guerra y Marina general Paz se preocupó por la rendición detallada de las cuentas. En efecto, el 30 de setiembre pasó a los Contadores Generales la siguiente nota:

“El Gobierno ha dispuesto que a la mayor brevedad posible procedan Uds. a informar a este Ministerio de las cantidades que se hubiesen abonado por razón de premio a la Escuadra enemiga que se sometió a la autoridad legal así como por cualquier otros gastos y pagos anexos a la misma determinándolas de un modo preciso y circunstanciado”.

Al pie de la nota existe la siguiente anotación sin firma: “Se pasó una nota el 1 de octubre en cumplimiento de esta orden” (43).

En cuanto a la participación de Ambrosio P. Lezica, se debió a su carácter de capitalista vinculado al gobierno por ser el proveedor oficial del ejército; él adelantó dinero y obtuvo mediante su influencia préstamos de otras personas adineradas. Tal se deduce de la carta que él mismo publicó el 1 de abril de 1857 en “*El Nacional*” para aclarar ciertas alusiones hechas en la prensa sobre su actuación durante el sitio.

En la carta explica cómo él facilitaba moneda de oro al gobierno en casos de urgencia, garantida por letras de tesorería. En cuanto a su participación en el soborno, dice:

(42) Las nóminas generales no las hemos podido localizar, pero ellas existieron, como se deduce de la siguiente anotación hecha en un borrador sin firma intercalado en el *Legajo*. . . “Agosto 17 de 1853. N° 1641. Documento de cargo por la Tesora. Devolución de un sobrante de la comisión pagadora de la distribución del premio a los que se pasaron con la Escuadra de Coe. Está en el archivo con las listas de los premiados”.

No hemos podido confirmar si se estableció una escala uniforme basada en el grado para recompensar a los pasados de la escuadra, tal como se hizo con los del ejército, según consta en nota original fechada el 21 de julio, existente en el mismo legajo, dirigida por el Ministro General Paz a la Comisión Pagadora del Centro. La escala fue la siguiente:

Sargento mayor, \$ 4.000; capitanes, \$ 1.500; tenientes, \$ 1.000; subtenientes \$ 800; sargentos, \$ 300; cabos y banda, \$ 250; soldados, \$ 200.

(43) La emisión fue de 25 millones. DIARIO DE SESIONES, op. cit., pág. 49-51.

"Pasada la escuadra en el día 20 de junio no había en Tesorería dinero o no era hora de abrir la oficina y era urgentemente necesario entregar en ese momento, que serían las nueve de la mañana un millón de pesos para pagar a bordo de los buques que aún no se habían entregado, y llamado entonces ante los tres Sres. Ministros, éstos me manifestaron el conflicto, y me pidieron que a toda costa proporcionase esa suma. Yo no tenía un medio real del Tesoro Público: yo no tenía las letras de aduana pues éstas sobraban como garantía en poder de los prestamistas de oro y corriendo por entonces todos los riesgos, salí del Ministerio y antes de media hora puse en manos del Sr. General Paz, el millón de pesos, que él entregó en presencia de los otros dos Sres. Ministros al que había venido de a bordo de la escuadra.

Horas después, la escuadra toda estaba en nuestro poder, pasando el Gobierno a la Sala de Representantes solicitó la emisión de veinte millones, que en efecto sancionó.

Hecha la emisión, se devolvió el oro a los Sres. Comerciantes; éstos me devolvieron las letras de aduana, y yo las devolví a la Tesorería General. Allí están las constancias, Sr. Redactor. Allí puede Vd. verlas y si quiere puede después preguntar al Sr. Riestra Ministro de Hacienda que conoce con toda exactitud esto mismo" (44).

Escapa a nuestro propósito seguir en detalle las andanzas posteriores de Coe hasta su regreso a los Estados Unidos, donde tuvo que rendir cuenta de su infame conducta ante un tribunal; sólo diremos que contó con la protección del capitán Downing, comandante del *Jamestown*, para esperar río afuera el precio de su traición; allí permaneció varios días, pues no olvidemos que el grueso de la escuadra se pasó el 20 de junio, la Sala votó la emisión de 25 millones el día 22 y el recibo a nombre de Lezica está firmado por Cané el 28.

Los documentos provenientes de los diplomáticos americanos publicados o resumidos en los trabajos que hemos citado de Fitte y Scobie, demuestran que con él se tuvieron a bordo del *Jamestown* atenciones en pugna con su desleal conducta de público conocimiento, todo lo cual está confirmado por Gallardo, quien ha hecho una interesante reseña basada en las memorias del cirujano del barco yankee Charles S. Foltz (45).

(44) Tan interesante carta, publicada a 4 años del episodio, no fue rebatida, lo que indica la exactitud de las afirmaciones de Lezica. Este, en el extenso documento, también aclara muchos otros detalles. Expresa no haberse entendido nunca con el doctor Torres, sino con el General Paz, Ministro de Guerra y que en varias ocasiones durante el Sitio hizo fuertes anticipos al Gobierno, habiéndose visto en la necesidad de pedir dinero sobre su crédito a los Srs Lumb, Samuel Hale, Medrano, Saavedra y otros. De acuerdo con sus aseveraciones, su actuación le acarrearía "la pérdida de algunos cientos de miles de pesos" y que sus establecimientos de campo fueran arruinados por las fuerzas sitiadoras.

(45) GUILLERMO GALLARDO, *La caída de Rosas y la traición de Coe en el relato de un testigo*, en *Historia*, N° 18, Buenos Aires, 1960, páginas 265-289.

Cuando la *Jamestown* regresó de los Estados Unidos, Downing tuvo que responder de su sospechosa conducta ante un tribunal. El "Nacional Argentino" de Paraná (46) reprodujo del "Mercurio de Valparaíso" una extensa noticia del proceso remitida por un corresponsal anónimo, en correspondencia fechada en New York el 17 de agosto de 1854.

"La Corte Marcial marítima, expresa el corresponsal, se abrió el 6 de julio último en el Arsenal de Filadelfia presidida por el capitán Gregory y doce vocales de igual graduación". Actuó de fiscal Mr. Reck y se le formularon los siguientes cargos:

- 1º Conducta escandalosa y tendiente a relajar y destruir la buena moral. Este capítulo se refiere casi todo a la ayuda prestada a Coe.
- 2º Conducta indigna de un oficial.
- 3º Negligencia en sus deberes.
- 4º Desobediencia de las órdenes superiores.
- 5º El haber causado por su descuido que encallase la fragata de su mando".

Coe no compareció en el juicio porque cuando tuvo noticia de su realización se ausentó de los Estados Unidos.

El primer testigo en declarar fue el cirujano Flotz, quien en síntesis reprodujo todo lo publicado en sus memorias resumidas por Gallardo en el trabajo ya citado.

Declaró luego el Encargado de Negocios Pendleton, quien había denunciado a las autoridades navales de los Estados Unidos los turbios manejos de Coe "por cuya instigación el capitán Downing ha sido procesado". Pendleton, en lo que se refiere a Coe, repite lo contenido en sus comunicaciones al Secretario de Estado publicadas por Fitte y formula otros cargos contra Downing especialmente relacionados con el abastecimiento ilícito de la ciudad.

Declararon en el proceso, el segundo cirujano Federico Hornes y el contador Juan S. Gulik, quien alude a los depósitos de dinero hechos en la *Jamestown*, citados en las memorias de Foltz, y agrega un dato interesante. "Oí como rumor corriente que Hale fue el agente de la ciudad de Buenos Aires que pagó el dinero por la venta de la escuadra, no se que se trajese ningún dinero a bordo". Esta intervención de Hale está confirmada en una segunda declaración de Pendleton, quien agregó, saber que el capitán Confield "había sido uno de los agentes para hacer el contrato con Coe, y que había logrado trampearle parte del dinero...".

(46) Número correspondiente al 11 de diciembre de 1854.

También fue llamado a declarar el ex Ministro en el Brasil, Roberto C. Schenck, quien poco agregó concretamente en lo relativo al soborno de Coe y se refiere particularmente a lo que presencié cuando la escuadra entró en Buenos Aires y los rumores circulantes sobre la protección dada por Downing a Coe que fueron "un motivo de vergüenza y mortificación para los ciudadanos de los Estados Unidos que residíamos en Buenos Aires". También declaró que los ministros de Inglaterra y Francia Charles Hotham y Caballero de Saint Georges se pronunciaron enérgicamente contra la conducta de Downing.

El anónimo corresponsal termina su crónica con esta información:

"El proceso se falló el 25 de julio de 1854 y el tribunal se disolvió de inmediato, elevando su veredicto al Gobierno sin darlo a publicidad como es de rigor"

CARLOS HERAS